

Ministerio de Hacienda patrocinará proyecto de ley que entregará acreencias bancarias a presupuesto de Bomberos de Chile

- *El proyecto de Ley, presentado por un grupo transversal de diputados, modifica el artículo 156 de la Ley General de Bancos, estableciendo que la Junta Nacional de Bomberos de Chile recibirá, por un plazo de 9 años, las acreencias bancarias que se encuentren vencidas y que las entidades financieras publican en el Diario Oficial.*
- *El ministro Mario Marcel destacó que la decisión se enmarca en el cumplimiento del Protocolo de Acuerdo firmado durante la tramitación del Presupuesto 2023 y que generará recursos adicionales para la institución por más de \$20 mil millones anuales.*

Santiago, 4 de diciembre de 2022.- En el marco del cumplimiento del Protocolo de Acuerdo firmado por el Ministerio de Hacienda con parlamentarios durante la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos 2023, el ministro Mario Marcel anunció el patrocinio de la iniciativa legal presentada por un grupo transversal de diputados que permitirá aumentar los recursos disponibles para Bomberos de Chile.

El proyecto de Ley está firmado por los diputados Ricardo Cifuentes (DC), Héctor Barría (DC), Felipe Camaño (Ind.), Cristián Araya (P. Republicano), Rubén Oyarzo (PDG), Nelson Venegas (PS) y Boris Barrera (PC), y modifica el artículo 156 de la Ley General de Bancos estableciendo que la Junta Nacional de Bomberos de Chile recibirá, por un plazo de 9 años, las acreencias bancarias -dineros inmovilizados durante dos años- y que las entidades financieras publican en el Diario Oficial.

El ministro Marcel destacó que, según cálculos preliminares de la Dirección de Presupuestos, este cambio legal generará ingresos adicionales a la institución por más de \$20 mil millones anuales, lo que equivale a cerca de un tercio del actual aporte fiscal contemplado en la Ley de Presupuestos y a un monto similar de lo que traspasan los Gobiernos Regionales a los cuerpos de Bomberos del país. “Es importante destacar que solo unos días después de haber suscrito el Protocolo de Acuerdo, estamos cumpliendo uno de los primeros compromisos que en un tema que siempre ha sido debatido en la discusión presupuestaria como es el aporte a Bomberos. Además de patrocinar este proyecto, concordamos en que en los próximos años vamos a tener crecimientos reales adicionales en los aportes a la institución y para nosotros es muy positivo estar apoyando la encomiable labor que llevan a cabo en todo el país” señaló el Ministro Marcel.

Cabe recordar que el Presupuesto 2023, despachado a fines de noviembre, destina recursos a Bomberos por \$57.549 millones, y que en el Protocolo de Acuerdo se estableció que, durante el primer semestre de 2023, se ingresará un proyecto de ley que defina nuevas fuentes de financiamiento regulares para la entidad, asegurando un crecimiento del 3% anual de su presupuesto en el período de, a lo menos, tres años. Además, se dispondrá una cuenta regular de los recursos públicos recibidos, con la correspondiente normativa de rendición de cuentas.

El diputado Cifuentes (quien además es presidente de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos), destacó el acuerdo alcanzado con el Gobierno en esta materia “que va a servir directamente a las voluntarias y los voluntarios de Bomberos que tanto ayudan a las personas, para



resolver una parte muy significativa, y de manera permanente, el déficit operacional que han tenido”. En tanto, el presidente de la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile, Juan Carlos Field, agregó que “a nombre de la institución, de los más de 55 mil voluntarios, queremos agradecer la buena disposición del Gobierno para poder seguir cumpliendo nuestros sueños de tener la mejor implementación, los mejores cuarteles, el mejor material y, sobre todo, el dinero que necesitamos para la operación del día a día. Indicar a la comunidad de nuestro país que estamos prestos para poder servirlos cuando nos necesiten”.